



**ORDENA PAGO DE FACTURA CON CARGO  
PRESUPUESTO VIGENTE DE LA SEREMI VIVIENDA  
Y URBANISMO DE LA REGION DE LOS RIOS.**

VALDIVIA, **21 MAR. 2017**

00000081

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

**VISTO:**

- El DL. N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El D.S. N° 397 de año 1976 (V. y U.), que fija el "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- Decreto N° 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016
- La ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

**CONSIDERANDO:**

1.- La adquisición de los siguientes Bienes y Servicios:

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	37138	\$476.169

2.- La verificación de existencia de fondos disponibles en el presupuesto corriente de la Seremi XIV Región de Los Ríos, realizada por el encargado de la Unidad de Administración, para realizar el pago de las adquisiciones indicadas en el considerando anterior.

**RESUELVO:**

Se ordena pago de la adquisición indicada en el considerando 1 de esta resolución, cuando corresponda, la que deberá imputarse a los siguientes ítems del Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos:

ÍTEM	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
22.07.001	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	37138	\$476.169

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAVIERA MAIRA MOYA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS**

JMM / LBB / xrn  
Distribución

- Archivo U. Administración
- Archivo U. Jurídica
- Archivo Partes

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

R.U.T. 60.501.000-8  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N° 37138

**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**  
EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

**CASA MATRIZ:** PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO  
**SUCURSAL:** DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO  
**FONO:** 56-2-2486 3614

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIV REG.DE LOS RIOS	FECHA:	SANTIAGO, 20/02/2017
R.U.T.:	61.979.090-1	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	General Lagos 1356	VENCE:	22/03/2017
COMUNA:	Valdivia		
GIRO :	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONPRE	RESOLUCION EXENTA N°15 PUBLICADO EL 13/02/2017 CM.96 CVE: 1180751	1	398,688			398,688
DONPDD	SECCION II SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION	1	1,454			1,454

**OFICINA DE PARTES  
VALDIVIA**  
  
06 MAR. 2017  
  
**SEREMI MINVU  
REGION DE LOS RIOS**



Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

SUBTOTAL	400,142
IVA (19%)	76,027
<b>TOTAL</b>	<b>476.169</b>

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

Nombre:	_____	<b>Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos</b> <b>RUT: RECEPCIÓN CONFORME</b> Fecha: <u>13.03.2017</u> Departamento: <u>VALDIVIA</u> V.B.: <u>[Signature]</u>
Recinto:	_____	
Fecha:	_____	



El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

(126402)



CVE 1180751  
FP 13/02/2017

ORD N° 132

ANT.: No hay  
MAT.: Envía a publicar en Diario Oficial Resolución Exenta N° 015

VALDIVIA, 6 de FEBRERO DE 2017

DE :SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos

A :Sra. Pilar Ahumada Ahumada, Encargada de recepción y atención de Público

Ministerio del Interior, Diario Oficial Santiago

Junto con saludar a Ud. Adjunto Resol. Exenta N°15 de fecha 26 de enero de 2017.firmada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, Para ser publicada en diario oficial para la próxima semana por un día. Agradezco su gestión.

Datos para envío de Factura y cobro del trámite:

Dirección: General Lagos #1356, Valdivia  
RUT: 61.797.090-1  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS  
FONO: 063-2-239730

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

JAVIERA MAIRA MOYA  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RIOS

JMM/COU/cou  
Distribution:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes SEREMI

Cecilia Osse

Dr. Path. /

---

---

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 41.683

Lunes 13 de Febrero de 2017

Página 1 de 4

---

Normas Particulares

---

CVE 1180751

---

---

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo / Secretaría Regional Ministerial XIV Región de Los Ríos

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1 EXENTA, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2017, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUE SELECCIONA, DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016, A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES**

(Resolución)

Núm. 15 exenta.- Valdivia, 26 de enero de 2017.

Vistos:

- a) La ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El DL N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley N° 20.174, que crea la Región de Los Ríos y la provincia de Ranco.
- e) El decreto N° 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razon con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- g) Resolución exenta N° 533 de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica.
- h) La resolución exenta N° 9.987 (V. y U.), de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza Llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
- i) Circular N° 4, de fecha 20 de enero de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), correspondiente a Programa Habitacional año 2016.
- j) Resolución exenta N° 1.290 de fecha 29 de febrero de 2016 de Ministerio de V. y U., que regula Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención de los Condominios de Viviendas Sociales para regiones, que fija condiciones para la aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.
- k) Resolución exenta N° 7.746, de Ministerio de V. y U., de fecha 2 de diciembre de 2016, que modifica resolución exenta N° 1.290, de Ministerio de V. y U., de 2016.
- l) Resolución exenta N° 8.398, de Ministerio de V. y U., de fecha 28 de diciembre de 2016, que modifica resolución exenta N° 1.290, de Ministerio de V. y U., de 2016.

---

**CVE 1180751**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---

m) Ordinario N° 220, de fecha 7 de abril de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que detalla implementación Llamado Extraordinario de Condominios Sociales 2016.

n) Resolución exenta N° 244 de fecha 17 de junio de 2016, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, correspondiente a "Distribución regional de recursos y plazos para el llamado extraordinario 2016 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales para regiones".

o) Resolución exenta N° 1 de fecha 5 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que selecciona, dispone asignación de recursos para la Región de Los Ríos y aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al tercer proceso de selección, del llamado extraordinario 2016, a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

p) Memorando N° DPP/15/2017, de fecha 25 de enero de 2017, de Encargado Departamento Planes y Programas Seremi Minvu a Asesor Jurídico Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que solicita modificar resolución exenta N° 1 de fecha 5 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos.

q) Resolución N° 1.600 de 6 de noviembre de 2008 de Contraloría General de la República que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. En el contexto del Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de la atención a Condominio de Viviendas, regulado por la resolución citada en la letra j) de los vistos, modificada por las resoluciones individualizadas en las letras k) y l) de los vistos, se procedió, por esta Secretaría Regional Ministerial, a seleccionar, disponer recursos y aprobar nómina de postulantes seleccionados, por intermedio de resolución exenta citada en la letra o) de los vistos.

2. En el resuelto segundo de la resolución citada en la letra o) de los vistos, se detalló tabla por la cual se establecía la distribución de los recursos asignados, por concepto de financiamiento de subsidio, pago de servicios de Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social, que se reproduce a continuación:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			UF Título II		UF Térmico Integral		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	N° de Unidades	Subsidio	AT*	Subsidio	AT				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	8.928	352	9.034,96	-	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	24	2.244	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	3.325,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			14.497,67	568	14.794,96	-	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.

Al respecto, según lo señalado por el memorando citado en la letra p) de los vistos, se solicitó por el Encargado de Departamento Planes y Programas de la Seremi Minvu Los Ríos, a propósito de requerimiento de nivel central, que se modificara el desglose de los recursos y los montos finales asignados y detallados según tabla reproducida anteriormente, a fin de efectuar ajustes de montos y decimales de los subsidios asignados. En dicho sentido, en el memorando recibido, se incorporó la siguiente tabla:

**CVE 1180751** | Director: Carlos Orellana Céspedes | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			Titulo I		Titulo II		Subsidio Adicional		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	Nº Unf.	Sub*	AT*	Sub*	AT*	Acond. Térmico	Eficiencia Energética				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	1.705,08	-	7.223	352	7.680	1.354,88	192	17.662,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	24	642	-	1.602	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	1.320	-	2.005,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			3.667,08	-	10.830,67	568	13.440	1.354,88	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.  
\*Sub: Subsidio.

3. Por su parte, en el resuelvo quinto de la resolución exenta citada en la letra o) de los vistos, se fijó el número de copropietarios postulantes seleccionadas en la Región de Los Ríos, de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16° para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 15°, ambos de la resolución citada en la letra j) de los vistos, adjuntando tabla que se reproduce a continuación:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS		
			TITULO I	TITULO II	TERMICO INTEGRAL
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	-	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	Copropiedad	-	24	24
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	-	24	24

Que a la luz de solicitud de cambio, efectuada por memorando citado en la letra p) de los vistos, se hace necesario modificar la tabla reproducida anteriormente, por la siguiente:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS			
			TITULO I	TITULO II	SUBSIDIO ADICIONAL	
					ACOND. TERMICO	EFICIENCIA ENERGETICA
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	64	64	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	Copropiedad	24	24	24	-
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	24	24	24	-

4. Que, en las circunstancias antes indicadas resulta necesario dictar la siguiente resolución.

Resuelvo:

1. Modifíquese el resuelvo segundo de la resolución exenta mencionada en la letra o) de los vistos, en el sentido de reemplazar la tabla descrita, por la siguiente:

**CVE 1180751** | Director: Carlos Orellana Céspedes | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			Título I		Título II		Subsidio Adicional		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	Nº Unl.	Sub*	AT*	Sub*	AT*	Acond. Térmico	Eficiencia Energética				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	1.705,08	-	7.223	352	7.680	1.354,88	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	24	642	-	1.602	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	1.320	-	2.005,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			3.667,08	-	10.830,67	568	13.440	1.354,88	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.  
\*Sub: Subsidio.

2. Modifíquese el resuelvo quinto de la resolución exenta mencionada en la letra o) de los vistos, en el sentido de reemplazar la tabla descrita, por la siguiente:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS			
			TITULO I	TITULO II	SUBSIDIO ADICIONAL	
					ACONDICIONAMIENTO TERMICO	EFICIENCIA ENERGETICA
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	64	64	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	Copropiedad	24	24	24	-
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	24	24	24	-

3. Queda vigente en todas sus partes no modificadas por la presente resolución, la resolución exenta Nº 1 de fecha 5 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que selecciona, dispone asignación de recursos para la Región de Los Ríos y aprueba nómina de postulantes seleccionados. Correspondiente al tercer proceso de selección, del llamado extraordinario 2016, a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

4. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

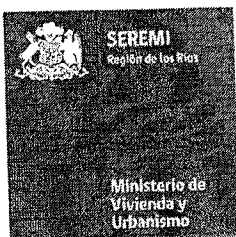
Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.- Javiera Maira Moya, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

CVE 1180751

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 01 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2017, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE SELECCIONA, DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGION DE LOS RÍOS Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016, A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.

RESOLUCION EXENTA N°

15

VALDIVIA, 26 ENE. 2017

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La Ley N° 20.174, que crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El Decreto N° 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- g) Resolución Exenta N° 533 de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica.
- h) La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.), de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
- i) Circular N° 004, de fecha 20 de enero de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), correspondiente a Programa Habitacional año 2016.
- j) Resolución Exenta N° 1290 de fecha 29 de febrero de 2016 de Ministerio de V. y U., que regula Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención de los Condominios de Viviendas Sociales para regiones, que fija condiciones para la aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.
- k) Resolución Exenta N° 7746 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05 de enero de 2017.



o) Resolución Exenta N° 01 de fecha 05 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que selecciona, dispone asignación de recursos para la Región de Los Ríos y Aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al tercer proceso de selección, del llamado extraordinario 2016, a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

p) Memorando N° DPP/15/2017, de fecha 25 de enero de 2017, de Encargado Departamento Planes y Programas SEREMI MINVU a Asesor Jurídico SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que solicita modificar Resolución Exenta N° 01 de fecha 05 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos.

q) Resolución N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

#### CONSIDERANDO:

1. En el contexto del Llamado a Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de la atención a Condominio de Viviendas, regulado por la Resolución citada en la letra j) de los vistos, modificada por las Resoluciones individualizadas en las letras k) y l) de los vistos, se procedió, por esta Secretaria Regional Ministerial, a seleccionar, disponer recursos y aprobar nómina de postulantes seleccionados, por intermedio de Resolución Exenta citada en la letra o) de los vistos.

2. En el resuelvo segundo de la Resolución citada en la letra o) de los vistos, se detalló tabla por la cual se establecía la distribución de los recursos asignados, por concepto de financiamiento de subsidio, pago de servicios de Asistencia Técnica y Plan de Rehabilitación Social, que se reproduce a continuación:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			UF Titulo II		UF Térmico Integral		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	N° de Unidades	Subsidio	AT*	Subsidio	AT				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	8.928	352	9.034,96	-	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	24	2.244	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	3.325,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			14.497,67	568	14.794,96	-	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.

Al respecto, según lo señalado por el Memorando citado en la letra p) de los vistos, se solicitó por el Encargado de Departamento Planes y Programa de la SEREMI MINVU Los Ríos, a propósito de

requerimiento de nivel central, que se modificara el desglose de los recursos y los montos finales asignados y detallados según tabla reproducida anteriormente, a fin de efectuar ajustes de montos y decimales de los subsidios asignados. En dicho sentido, en el memorando recibido, se incorporó la siguiente tabla:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			Título I		Título II		Subsidio Adicional		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	Nº Uni.	Sub*	AT*	Sub*	AT*	Acond. Térmico	Eficiencia Energética				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	1.705,08	-	7.223	352	7.680	1.354,88	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	24	642	-	1.602	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	1.320	-	2.005,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			3.667,08	-	10.830,67	568	13.440	1.354,88	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.

\*Sub: Subsidio.

3. Por su parte, en el resuelvo quinto de la Resolución Exenta citada en la letra o) de los vistos, se fijó el número de copropietarios postulantes seleccionadas en la Región de Los Ríos, de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16º para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 15º, ambos de la Resolución citada en la letra j) de los vistos, adjuntando tabla que se reproduce a continuación:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS		
			TITULO I	TITULO II	TERMICO INTEGRAL
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	-	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	Copropiedad	-	24	24
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	-	24	24

Que a la luz de solicitud de cambio, efectuada por Memorando citado en la letra p) de los vistos, se hace necesario modificar la tabla reproducida anteriormente, por la siguiente:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS			
			TITULO I	TITULO II	SUBSIDIO ADICIONAL	
					ACOND. TERMICO	EFICIENCIA ENERGETICA
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	64	64	64	64

**RESUELVO.**

**1. MODIFÍQUESE**, el resuelvo segundo de la Resolución Exenta mencionada en la letra o) de los vistos, en el sentido de reemplazar la tabla descrita, por la siguiente:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			Título I		Título II		Subsidio Adicional		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad /Grupo	N° Uni.	Sub*	AT*	Sub*	AT*	Acond. Térmico	Eficiencia Energética				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	1.705,08	-	7.223	352	7.680	1.354,88	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	24	642	-	1.602	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	1.320	-	2.005,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			3.667,08	-	10.830,67	568	13.440	1.354,88	336	29.292,63	904	30.196,63

\*AT: Asistencia Técnica.

\*Sub: Subsidio.

**2. MODIFÍQUESE**, el resuelvo quinto de la Resolución Exenta mencionada en la letra o) de los vistos, en el sentido de reemplazar la tabla descrita, por la siguiente:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	N° POSTULANTES / VIVIENDAS			
			TITULO I	TITULO II	SUBSIDIO ADICIONAL	
					ACONDICIONAMIENTO TERMICO	EFICIENCIA ENERGETICA
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	64	64	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	Copropiedad	24	24	24	-
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	24	24	24	-

**3.** Queda vigente en todas sus partes no modificadas, por la presente resolución, la Resolución Exenta N° 01 de fecha 05 de enero 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que selecciona, dispone asignación de recursos para la Región de Los Ríos y Aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al tercer proceso de selección, del llamado extraordinario

2016, a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

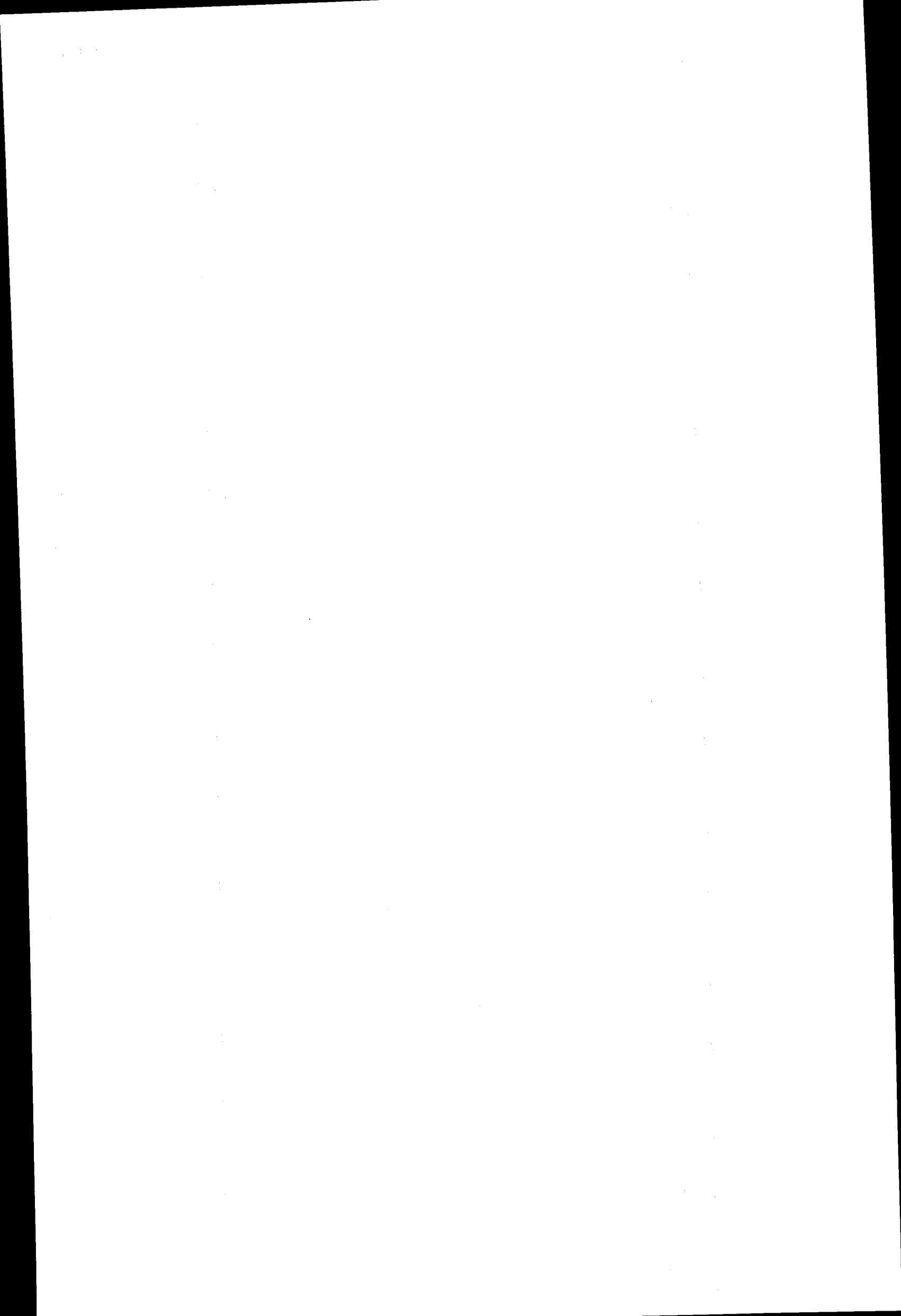
JMM/MMH/ggs-jmm



**JANERA MAIRA MOYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS.**

DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional, Minvu
- Encargado Nacional Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, Minvu
- Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, Depto. Planes y Programa, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Director SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Ríos.
- Archivo U. Jurídica Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Diario Oficial
- Archivo Partes Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Ley de Transparencia.



<b>SIGFE</b>	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región Los Ríos Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
--------------	--	-------------------

Id:263165	<b>Compromisos</b>	Aprobado(005766)
Título: 0066-22.07.001-DIARIO OFICIAL- SERVICIO DE PUBLICIDAD-MARZO 2017-MLM Ejercicio Fiscal: 2017      Fecha: 15/03/2017      Moneda: Nacional      Fecha Estimada: 31/12/2017 Proveedor: 60501000-8       SUBSECRETARIA DEL INTERIOR		

Descripción	¿Qué Requerimientos?	¿Qué Recursos?					
Requerimiento: SUBT 22 PSUB BS Y SS CONSUMOS - SEREMI XIV REGION LOS RIOS 2017 - FLJ							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
	2207001-Servicios de Publicidad	0	476.169	0	476.169	0	
<b>Total Requerimiento</b>			476.169		476.169	0	
<b>Total</b>			476.169		476.169	0	

SIGFE	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región Los Ríos Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:790927	<b>Asientos</b>	Aprobado(018610)
Título:	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR-FACT. 37138-BIENES Y SERVICIOS-MAF	
Fecha:	15/03/2017	Moneda: Nacional <input type="text"/>
Tipo Movimiento:	Financiero <input type="text"/>	Relación: Compromiso Explícito <input type="text"/>

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5320701	Servicios de Publicidad	476.169	
21522	Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo		476.169
<b>TOTALES</b>		476.169	476.169

SIGFE	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región Los Ríos Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

**Auxiliar Contable**

Cuenta: 21522

Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo

Monto

476.169

Rut:

PRINCIPALES		
RUT	NOMBRE	MONTO
60501000-8	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	476.169
Total		476.169

BENEFICIARIOS		
Principal: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR		
RUT	NOMBRE	MONTO
60501000-8	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	476.169
Total		476.169

Beneficiario: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR							
Fecha Recep. Conforme.	DOC	N.DOC	MONTO	Fecha Emisión Documento	Fecha Ingreso Documento	Identificador ChileCompra	
15/03/2017	Factura Electronica	37138	476.169	20/02/2017	06/03/2017		PUBLIC
Total			476.169				